

VISTO

Que los profesorados de todo el país han sido declarados de interés público, por lo tanto tienen prioridad para ser acreditado ante un organismo externo a la Universidad.

Que la comunidad académica muestra desconocimiento sobre la problemática de acreditaciones, como fue demostrado en la reunión Interjuntas con la Vicedecana Acuña

CONSIDERANDO

El creciente interés de la comunidad académica por informarse y tomar posición frente al proceso de acreditación de las carreras

Que la comunidad académica considera necesario propiciar el debate previo a la toma de decisiones.

La Junta Departamental RESUELVE:

Realizar jornadas que llevarán el nombre de **“Jornadas de discusión sobre las acreditaciones de la carreras de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires” a realizarse los días martes 29 y miércoles 30 de mayo, a partir de las 17hs. con las siguientes características:**

 ejes para orientar las jornadas: Ley de Educación Superior, evaluación y proceso de acreditación, autonomía universitaria y autofinanciamiento.

 La jornada estará organizada en dos momentos: uno de exposición (panel) y otro de debate priorizando este último en términos de tiempo.

 Los panelistas estarán compuestos por entre uno y dos representante/s de cada gremial y la gestión, esto es: AGD, CeFyL y gestión de la facultad.

 Las cuestiones organizativas necesarias para la concreción de las jornadas se decidan en una reunión con dicho carácter, con al menos un representante por claustro, los días 2(dos), 3(tres) o 4(cuatro) de mayo a las 19hs. en la sala de Consejo Directivo.

 Que no haya clase (o, como mínimo, que no se pase falta).

 Aconsejar a las cátedras que se dediquen 10 (diez) minutos para debatir la problemática de las acreditaciones.

 Aconsejar a la gestión de la Facultad a difundir la realización de las jornadas por todos los medios posibles (página web, correo electrónico, campus, etc.).